



**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 09/2024**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
RECOLECCIÓN, TRANSPORTE,
TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE
RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN
HOSPITALARIOS PARA LAS DISTINTAS
DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL
TERRITORIO NACIONAL”**

CONTRATO N° 211/2024

ADENDA – ANEXO N° 1

CONSORCIO TESAI PORA

ID: 445.259

AÑO 2025



ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 211/2024

“ADENDA”

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de AGOSTO del año 2025, el Instituto de Previsión Social, (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, Dr. Jorge Magno Britéz Acosta, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, Lic. Alicia María Rocholl Freire Esteves, con C.I. N° 3.444.900, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma CONSORCIO TESAI PORA, con RUC N° 80061299-0, domiciliada en la calle Tte. Benigno Cáceres N° 3222 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor Carlos Jorge Duarte Luraghi, con Cédula de Identidad N° 561.810, de acuerdo a la Escritura Pública N° 58, de fecha 08 de abril de 2021, pasada ante la Escribana Gladys Gadea de Careaga inscrita en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 211/2024, suscrito en fecha 06 de septiembre de 2024, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 060-043/2024, de fecha 20 de agosto de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 09/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL”, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 042-013/2025, de fecha 03 de julio de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su Art 1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 211/2024, suscrito con la firma CONSORCIO TESAI PORA, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 09/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL”, conforme al siguiente detalle:

• **EXTENSIÓN DE VIGENCIA:**

FIRMA	N° DE CONTRATO	EXTENSIÓN DE VIGENCIA HASTA LA FECHA
CONSORCIO TESAI PORA	211/2024	31/12/2025

• **AMPLIACIÓN DE MONTO**

CONTRATO N° 211/2024 - CONSORCIO TESAI PORA

Monto Máximo: 19.756.851.624.-
Monto a Ampliar: 3.951.370.324.-

MONTO AMPLIADO ES DE: GS. 3.951.370.324.- (GUARANÍES TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO), IVA INCLUIDO.-

CONSORCIO TESAI PORA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britéz
Presidente
Consejo de Administración



ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 211/2024

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000032013/2025, de fecha 01 de julio de 2025, la Sección Ejecución y Control dependiente del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 245 “Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación” Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2868/2025, de fecha 01 de julio de 2025, para la ampliación del Contrato N° 211/2024, suscrito con la firma CONSORCIO TESAI PORA.

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedorora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.- La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Handwritten signature in blue ink over a dashed line. Below the signature is the text 'POR LA CONTRATISTA' and a blue stamp that reads 'CONSORCIO TESAI PORA'.

Handwritten signature in blue ink over a dashed line. Below the signature is a red stamp that reads 'INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL', 'Dr. Jorge Magnó Bitez', 'Presidente', and 'Consejo de Administración'.

Two red stamps from the Instituto de Previsión Social. The top one reads 'INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL', 'Abg. Jaime Caballero', 'GERENTE', and 'Gerencia de Abastecimiento y Logística'. The bottom one reads 'INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL', 'Lic. Alicia María Rocholl', 'Directora', and 'Dirección de Planificación de Contrataciones'.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL